



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
01 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito declarar abiertos los trabajos legislativos, por lo que le solicito de la manera más atenta, al Ciudadano Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, haga favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañero Diputado Primer Secretario tiene el uso de la palabra. Muchas gracias. Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... presente;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... presente;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... presente;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... presente;
Juan José Hernández Aranda... presente;
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);

Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Sanjuana Martínez Meléndez... presente;
Alma Hilda Medina Macías... presente;
Arturo Piña Alvarado... presente;
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... presente;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... presente;
Francisco Sánchez Esparza... (inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... (Inaudible);
Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Raúl Silva Perezchica... presente;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... presente;

Diputada Presidenta le informo que existe quórum de Ley para iniciar los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Diputado Primer Secretario.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por propio Artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo:

“Declara abiertos los trabajos de esta Décima Primera Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran la Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al

Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 24 de noviembre de 2022.

- II. Asuntos en Cartera.
- III. Solicitud de la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, al Pleno Legislativo para presenciar de manera virtual las sesiones ordinarias y extraordinarias a las cuales se ha convocado, en término de lo dispuesto por los artículos 218, fracción I y 219 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.
- IV. Dictamen de las Comisiones Unidades de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas así como de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, que resuelve la iniciativa por la que se abroga el código de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes y se expide el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el expediente legislativo número 65_193.
- V. Dictamen de la Comisión de Transparencia y anticorrupción que informa al Pleno Legislativo de las o los Candidatos que cumplen con los requisitos para ser designado Comisionado o Comisionada Del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.
- VI. Dictamen de la Comisión de Postulaciones, que resuelve la iniciativa por la que se reforma el párrafo II del artículo 1º, las fracciones XIII y XIV, se adicionan las fracciones XV del artículo 4º, así mismo se agrega la sección XV al artículo 12 de la ley de premios que otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adhiriéndose la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano registrada con el expediente legislativo número 63, 65_348.
- VII. Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la iniciativa por la que se reforman el II párrafo del artículo 93, así como las fracciones I, III y V, del artículo 94 de la Ley de Salud del

Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática registrada con el expediente legislativo número 65_119.

- VIII. Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales o Interinstitucionales, que resuelve la iniciativa por la que se adiciona la fracción II, recorriendo las subsecuentes del artículo 116, así como se adiciona la fracción XII del Artículo 34, recorriendo las subsecuentes y se reforma el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Protección al Migrante del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, registrada con el expediente legislativo número 65_331.
- IX. Dictamen de la Comisión de Asuntos Electorales, que resuelve la iniciativa mediante la que se reforma la fracción X, de adiciona la fracción XI del artículo 25 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, se reforma el último párrafo del artículo 33, las fracciones III del primer párrafo y V del II párrafo del artículo 242, la fracción III del segundo párrafo del artículo 243, la fracción IV del segundo párrafo del artículo 244, las fracciones III y IV del párrafo II del artículo 246 y se adiciona el párrafo IV del artículo 248 del mismo ordenamiento legal, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el expediente legislativo número 65_034.
- X. Dictamen de las Comisiones de Justicia como de Transporte Público, que resuelve las iniciativas de reformas a la Ley de Movilidad y al código penal del Estado de Aguascalientes, presentada el Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Partido Acción Nacional, registrada con el expediente legislativo número 65_85; iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 138 y el III párrafo del artículo 195 del código penal para el estado de Aguascalientes, así como la reforma de las fracciones III y IV y la adición de la fracción V al artículo 111 de la Ley de Movilidad del estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, en su

calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Partido Acción Nacional, registrada con el expediente legislativo 65_89.

- XI. Asuntos Generales
- XII. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- XIII. Clausura de los trabajos de la Sesión.;

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el artículo 126, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del orden del día y para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Emanuele Sánchez Nájera, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, de cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida, Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta, si me permite certificar la presencia de la Diputada Irma Karola Macías Martínez, la Diputada Laura Patricia Ponce Luna, la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, así como el Diputado Emanuele Sánchez Nájera y la Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado.

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del orden del día que se nos han dado a conocer, por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

DIPUTADA PRESIDENTE

MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Muchas gracias Compañero.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día, solicito al Ciudadano Primer Secretario de esta Mesa Directiva Jaime González de León, se sirva dar lectura al Acta de Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de noviembre del 2022, en cumplimiento por la propia fracción III del artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Diputada Presidenta. Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, celebrada el día 24 de noviembre del 2022, en virtud de que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestro Compañero Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo con dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión de referencia, y para tal efecto, solicito al propio Diputado Jaime González de León, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, puede proceder.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Diputadas, Diputados, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada de la lectura integral del Acta. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse a manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Diputado Jaime González de León, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado en la votación del contenido de dicha acta.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas, Diputados, solicito de la manera mas atenta, levantando su mano manifestar si están de acuerdo en el contenido del Acta en Referencia.

Le informo Diputada Presidenta, que el contenido del acta ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero Secretario

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de noviembre del presente año, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126, fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Ciudadano Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, y al Diputado Emanuele

Sánchez Nájera, Segundo Secretario, se sirvan a presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, en virtud de que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta y en virtud que las y los integrantes de este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal fin, solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa Integral de la Lectura de los Asuntos en Cartera. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la dispensa que se ha solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

DIPUTADA PRESIDENTE

MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Gracias Diputado.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Me permito informar a ustedes que, en la Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Circular número 29, por medio de la cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca comunica a esta Soberanía el cambio de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
2. Oficio signado por el Licenciado Cesar Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, a través de los cuales comunica respectivamente la integración de la Secretaría de la Mesa Directiva, así como la toma de protesta de la Diputada Marguis Zoraida del Rayo Saucedo, como integrante de la Quincuagésima Quinta legislatura del Estado de Morelos.
3. Oficio 672 y circular 15, signados por el maestro Roberto Rico Ruíz, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso Libre y Soberano de Hidalgo, por medio de los cuales comunica respectivamente el acuerdo económico, mediante el cual se exhorta a diversas autoridades a efecto de que realicen acciones en materia de capacitación del agua, así como la integración de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos durante el mes de noviembre, así como el oficio 687, a través del cual comunica un acuerdo económico en materia de apoyo al empleo y el oficio 712, mediante el cual remite el acuerdo económico, a través del cual exhorta respetuosamente al Senado de la Republica a legislar en materia de plaguicidas y regulación de los bioinsumos.
4. Oficio número 69 signado por el Doctor Carlos Enrique Ruíz Abreu, Presidente del Consejo Nacional de Archivos, a través del cual hace un llamado a impulsar la armonización a los ordenamientos en materia

archivista, conforme lo establece el numeral IV transitorio, primer párrafo de la Ley General de Archivos.

5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 34, fracción II y el artículo 41 fracción XVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, presentada por los Ciudadanos Diputados Ana Laura Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Informo a esta Sexagésima Quinta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo V al artículo 347 Ter del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.
7. Iniciativa por la que se adiciona un párrafo VI al Artículo 22 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.
8. Iniciativa por el que adiciona un II párrafo al Artículo 132 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.
9. Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, por medio de la cual la Sexagésima Quinta Legislatura realiza un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo del estado de Aguascalientes, para que el día 11 de mayo de cada año sea declarado día estatal de la violencia vicaria.

10. Iniciativa por la que se Reforma la fracción III del Artículo 26, se adiciona el capítulo I Bis, el título III denominado del Consejo Estatal Ciudadano, la fracción V Bis, Artículo 4º, el Artículo 26 Bis, 26 Ter, 26 Cuater, 26 Quinquies,, 26 Sexies, 26 Septies, 26 Octies, 26 Nonies y se deroga el párrafo III del artículo 26 para la ley de atención a prevenciones de la desaparición de personas para el Estado de Aguascalientes, presentado por los Ciudadanos Mayra Guadalupe Torres Mercado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Sanjuana Martínez Meléndez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Fernando Marmolejo, representante del Partido del Trabajo.
11. Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adicionan diversas disposiciones al Estatuto Jurídico de los Trabajadores del Servicio del Gobierno de Aguascalientes, sus municipio, organismos constitucionales autónomos y órganos descentralizados del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, representante del Partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros.

Gracias Compañeros Secretarios de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los asuntos en cartera y con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En relación a los oficios y circulares remitidos por los Honorables Congresos de los Estados de Oaxaca, Morelos, e Hidalgo, acusese de recibido y agradézcase la información..

2. En cuanto al oficio signado por el Doctor Carlos Ignacio Ruíz Abreu, Presidente del Consejo Nacional de Archivos, procédase conforme al marco normativo que rige a esta Soberanía.
3. En lo que respecta a la Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, presentada por los Ciudadanos Ana Laura Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández, sírvanse turnar a la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para el trámite legislativo correspondiente..
4. En cuanto a la Iniciativa que adiciona el Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco; Sírvanse turnar a las Comisiones de Justicia y de la Familia y Derechos de la Niñez para su trámite legislativo correspondiente.
5. En lo que respecta a la iniciativa por la que se adiciona la ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Sírvanse turnar a las Comisiones de Justicia y de la Familia y Derechos de la Niñez para su trámite legislativo correspondiente.
6. en relación a la iniciativa por la que se adiciona el artículo 132 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Sírvanse turnar a las Comisiones de Justicia y de la Familia y Derechos de la Niñez para su trámite legislativo correspondiente.
7. Respecto al Punto de Acuerdo presentado por la propia Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, sírvanse proceder en términos del artículo 126 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder.
8. En relación a la iniciativa por la que se reforma la Ley para la atención y prevención de la desaparición de personas en el estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Mayra Guadalupe Torres Mercado, Sanjuana Martínez Meléndez, y Fernando Marmolejo Montoya, sírvanse turnar a la Comisión de Lucha contra la trata de personas para su trámite legislativo correspondiente.

10. Finalmente, por lo que respecta a la Iniciativa con el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Estatuto Jurídico de los Trabajadores del Servicio del Gobierno de Aguascalientes, sus municipio, organismos constitucionales autónomos y organismos descentralizados del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, sírvanse turnarla a la Comisión de Servidores Públicos, para su trámite legislativo correspondiente.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presencia de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al tercer punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, me permito informar que en fecha 29 de noviembre del presente año, se recibió oficio suscrito por la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, mediante el cual solicita el permiso para participar de manera virtual en sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas, en término de lo dispuesto por los artículos 218, fracción I y 219 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder legislativo del estado de Aguascalientes, por lo que solicita al Pleno la aprobación de dicha solicitud.

En razón de lo anterior y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre la solicitud de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta, certifico la presencia del Diputado Juan Luis Jasso Hernández.

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);

Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...(inaudible);
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
A favor o presente.
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez...a favor;
Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado...(Inaudible);
Adán Valdivia López... a favor;

Cuauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Ciudadano Segundo Secretario, según la cantidad de votos de los integrantes del Pleno Legislativo, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la solicitud que se nos ha dado a conocer, es aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado Secretario.

En virtud que ha sido aprobada la solicitud de referencia bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Jaime González de León, primer Secretario y Emanuelle Sánchez Nájera, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, proceder conforme al trámite legislativo correspondiente.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al cuarto punto del orden del día solicito al Diputado Salvador Maximiliano Ramírez, nos dé a conocer el dictamen de las Comisiones Unidades de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras públicas así como de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, que resuelve la iniciativa por la que se abroga el código de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes y se expide el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el expediente legislativo número 65_193.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante compañero, puede proceder.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE

MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Diputadas, Diputados solicito de la manera más atenta en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la solicitud ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Gracias Diputado.

Tiene Usted el uso de la palabra Compañero Diputado.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Las Comisiones de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción X y XVIII, 66 fracciones IV y V, 74 fracciones I, III, IV y V; 90 fracción VI y VII y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como por los

Artículos 5, 11, 12 fracción III y IV, 41 fracción II párrafo segundo, 47, 62 y 64 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emiten el presente dictamen por el que se Abroga el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes y se expide el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, presentado por su servidor, el Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo Número 193.

El presente dictamen, tiene como objeto crear un ordenamiento jurídico que tenga como finalidad establecer las adecuaciones, provisiones, usos y reservas, así como el ordenamiento territorial a efecto de ejecutar obras públicas para planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de la población en el marco del desarrollo sostenible, y con ello cumplir con los objetivos de la política urbanística, la cual consiste en conseguir la mejora de las condiciones de vida del conjunto de población, adecuar el sistema urbano a un máximo desarrollo de los factores productivos, redistribuir de manera equilibrada los contingentes demográficos y las actividades productivas, lograr una integración espacial y funcional en la ciudad, evitar la dispersión y el sobredimensionamiento del planeamiento, mantener y favorecer el carácter público del espacio urbano, su infraestructura y equipamiento, así como proteger el medio natural y el patrimonio cultural e inmobiliario.

Por lo anterior expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en este dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Su sentido Compañero.

Adelante Compañero Cuauhtémoc.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Adelante Compañero.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Compañeras y Compañeros Diputados.

Estimados medios de comunicación.

Ciudadanas y Ciudadanos que nos acompañan hoy en esta Sesión del Pleno y también a los que nos acompañan de manera virtual a través de las redes sociales.

La evolución y desarrollo de los pueblos depende de la visión, la voluntad y el compromiso de sus representantes, de sus gobernantes y de los ciudadanos que juntos construyen los grandes acuerdos y las posibilidades de construir una ciudad digna de ser vivida donde todos desarrollemos nuestras potencialidades y logremos la prosperidad de quienes habitamos este hermoso y gran Estado.

Nuestra principal función como Legisladores, que además de ser histórica, dado que seguramente habrá quienes tengan nuevas oportunidades de asumir estos retos de legislar para las ciudadanas y los ciudadanos, pero seguramente habrá quienes esta sea su única participación en la privilegiada tarea de legislar. Esta oportunidad de oro que nos brinda, debemos de tomarla tan en serio para reflexionar que las decisiones que tenemos en nuestras manos tienen que ver principalmente con aquellos ordenamientos legales que tengan que ver con un impacto positivo en la vida de las ciudadanas y de los ciudadanos. Legislar de fondo o de gran calado, le llama a los grandes parlamentarios, no de mérito, por supuesto aquellas acciones

legislativas consideradas de forma que sirven para encuadrar todo lo que tenga que ver en el ámbito legislativo con la normatividad .

Esto lo menciono, Compañeras y Compañeros, porque lo que estamos a punto de discutir y de aprobar o de desaprobar es precisamente un ordenamiento legal que tiene que ver con esta gran visión, con reformar el código urbano, que es un instrumento jurídico de gran calado y que va a tener consecuencias de carácter positivo, así lo preveo para la vida de las ciudadanas y de los ciudadanos.

No nada más para quienes realizan, una actividad económica de desarrollo inmobiliario, sino también para quienes son en su proyecto de vida beneficiados o quieren avanzar precisamente con la adquisición de una vivienda; pero también lo es para aquellas personas, aquellos sectores que están esperando un tema de regularización y de ordenamiento de la propiedad.

Igualmente es para la visión y el trabajo de los gobiernos el facilitar, no nada más el desarrollo económico, sino también tener certeza del crecimiento y del desarrollo urbano armonioso.

Por eso Compañeros y Compañeras es importante esto que estamos haciendo en este momento Este es un dictamen, cómo lo acaba de mencionar, quién leyó el dictamen respectivo, el apreciado Diputado Max, de gran calado algo que lleva vivamax... Esa es la responsabilidad en la que hoy estamos en este momento, Compañeras y Compañeros, y quiero dar mi postura por supuesto favor, desde el punto de vista municipalista:

Primero.- Porque preciso la Comisión de Fortalecimiento Municipal; y

Segundo.- Porque a través de la experiencia de ser Alcalde de uno de los 11 municipios, traigo muy claro el tema que hoy estamos discutiendo y sin duda alguna es una reforma o es un nuevo ordenamiento legal más bien, que le regresa las atribuciones que fueron arrebatadas en el sexenio 2010-2016 a los municipios, en dónde ejercieron un control férreo quitándole facultades y atropellando los derechos constitucionales que tienen las autoridades municipales.

Es por eso que se elimina ese famoso DECUM, aunque no lo deja tampoco en la indefensión, porque hay una opinión favorable de parte de la SEPLADE, Pero eso le regresa esa facultad constitucional que tienen o tenían los

municipios, le regresa también las facultades de autorizar o modificar o extinguir un condominio de hasta 20,000 metros cuadrados o menos de 100 unidades, podrán autorizar modificar o extinguir los desarrollos inmobiliarios con una superficie de hasta 20,000 metros cuadrados, los municipios exclusivamente supervisarán la compatibilidad del proyecto, la calidad y ejecución de las obras de urbanización a través de las unidades externas de supervisión, los procesos de ejecución de obra, su dictamen, la municipalización o entrega deben ser más rápida sin descartar el ahorro que tendrán los fraccionadores y promotores en el pago de derechos Fiscales para la supervisión.

Además de que ahora será factible el poder autorizar con sus respectivos candados las reservas de crecimiento ejidal y la regularización de los asentamientos humanos, es de llamar la atención el capítulo de las vías públicas municipales con el fin de facilitar la actuación y ejercicio de los municipios en la materia.

Esto Compañeros, solamente menciona algunos datos que son argumentos al mismo tiempo para tratar de convencerlos de qué con la decisión que tomamos le regresamos esas facultades que históricamente y legítimamente deben tener los Municipios de Aguascalientes.

También, está de más decir que la presente propuesta de dictamen trae un criterio que si va a permitir el desarrollo económico y va a dejar de lado esos tardados y fastidiosos procesos burocráticos en los que tardaban a veces hasta años para poder aprobar un desarrollo inmobiliario, pero también es cierto y esto hay que decirlo con toda claridad, no es tampoco un cheque en blanco para que se pueda fomentar la especulación, el coyotaje y sobre todo el abuso que finalmente vienen pagando las Ciudadanas y los Ciudadanos.

La infraestructura de la vivienda conserva lo mínimo indispensable entre ello, por ejemplo, la obligación de que se entreguen con cisternas, lo cual abona al tema de la problemática del agua que tenemos en Aguascalientes.

Por todo esto Compañeras y Compañeros, hago una respetuosa invitación a que en es el libre, albedrío y criterio que deben de tener los Legisladores y las Legisladoras puedan dar un voto de confianza para que este nuevo código urbano se implemente a partir de la aprobación que haga esta Soberanía.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso de la palabra amigo Max.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias.

Es recíproco el cariño y el aprecio mi estimado Temo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140 y demás relativos del Reglamento de la Ley Orgánica, Compañeras y Compañeros, esta iniciativa abroga el Código Territorial y se inicia un nuevo proceso legal con el Código Urbano, estamos generando políticas públicas de gran impacto a favor del desarrollo social, político y económico para el Estado de Aguascalientes.

En esta elaboración de éste nuevo Código, se contó con la amplia participación de mis Compañeras y Compañeros, se votó en Comisiones Unidas, en la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como en la de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano, en diferentes reuniones y mesas de trabajo, tienen los Compañeros de las dos Comisiones tienen mi total agradecimiento y aprecio.

Asimismo, se realizaron múltiples reuniones con Presidentes Municipales, con dependencias del Gobierno Estatal, la saliente y la entrante. Se contó también, con la participación de los Colegios de Ingenieros, Arquitectos, Urbanistas, CMIC, CANADEVI, con todos los desarrolladores, con todos los que están inmiscuidos en esta materia, muchas gracias por nutrir este Código.

Después de más de un año de intenso trabajo en ésta iniciativa, que contiene 839 artículos divididos en catorce títulos y 9 transitorios, podemos resumir que este código estará dando certeza jurídica en materia de desarrollo urbano y vendrá a incentivar la economía del Estado y a fortalecer la legislación y las políticas públicas en este tema.

Quiero agradecer la presencia en este Pleno Legislativo a compañeros del municipio capital con quienes estuvimos trabajando este código, con el regidor Edgar Dueñas, con el secretario de SEDUM Jaime Gallo, con el

Director de Fraccionamientos Sergio Mora, gracias por el acompañamiento para nutrir este Código.

Gracias por el apoyo que nos brindaron, la gente de CANADEVI que también aquí está presente su Presidente Juan Carlos, gracias Juan Carlos, entramos en negociaciones, en acuerdos que benefician a los ciudadanos y benefician a la cámara de la construcción. A la gente de gobierno del Estado, de SEPLAD, mi reconocimiento a todos y cada uno de ustedes, mándenle un saludo al secretario. Estamos trabajando y seguiremos haciendo equipo.

A los desarrolladores de vivienda que se encuentren aquí presentes muchas gracias por estar aquí, a todos los asesores que estuvieron con nosotros en más de este año, a Óscar Rodríguez Godoy, gracias licenciado, al Licenciado Francisco Alvarado, al Licenciado Ismael Valdivia, a los secretarios técnicos que estuvieron aguantándome en todo este trayecto, muchas gracias a todos ustedes por el acompañamiento y por hacer equipo. Hoy sí así lo tiene a bien está Soberanía, este código será votado y estoy seguro que marcará un antes y un después para el desarrollo urbano de Aguascalientes, ustedes saben las bondades que tiene este código urbano; vendrá a eficientar los procesos, vendrá a darle la autonomía a los municipios, el artículo 115 constitucional, en el que te marca la autonomía de todos y cada uno de los municipios.

También comentarles, y con esto cierro, es que compartimos la visión de Gobierno del Estado, ésta visión de trabajar en equipo, ésta visión de sumar, ésta visión de dar certeza jurídica al tema del desarrollo urbano en el Estado; compartimos esta visión y hoy a través del legislativo, lo estamos transformando, lo estamos haciendo ley.

Espero contar con su apoyo con Compañeras, Compañeros, Compañere Diputado.

Es cuanto Diputada Presidente.

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del

Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...(Inaudible);
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías...a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez...a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado...a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la unanimidad de las y los Diputados presentes..

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ

Servidor.

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Me informa por favor en cual va a hacer su participación.

DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ

Reserva en lo particular, si me permite para darle lectura.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ

El de la voz, Adán Valdivia López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: reserva en lo particular, consistente en adicionar una fracción al artículo 4° agregando el término lote al Dictamen con numero de expediente legislativo 65_193_26052022, que resuelve la Iniciativa por la que se Abroga el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes y se Expide el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes; que modifica los artículos 4° fracción LVII a la CXVII, del Proyecto de Decreto de conformidad con la siguiente:

El Código urbano debe presentarse como un instrumento moderno de política urbana que nos muestre que el consenso, el dialogo y el conocimiento pueden convivir y estar a disposición del proceso de construcción de una visión urbana que nos permita a todos habitar, estudiar, trabajar, divertir convivir en un estado que evoluciona hasta convertirse en un mejor lugar para vivir.

Por lo anterior resulta de suma importancia adicionar el concepto de lote al artículo 4° del Código urbano y modificar la fracción LVII a la CXVII, ya que un lote es la parte de un predio urbanizado resultado del fraccionar deslindando dentro de un amanzana indeterminante para la comprensión del mismo.

Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el siguiente proyecto de reserva:

Artículo 4°.- para los efectos de este Código, además de lo previsto en el artículo 3° de la Ley general de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se entenderá por:

I a la LXVI (...) Quedan los términos propuestos en el proyecto de decreto, agregando el término lote en las fracciones.

Artículo 57.- Lote, parte de un predio urbanizado resultado de su fraccionamiento deslindando dentro de un amanzana, recorriéndose a las subsecuentes.

Por tal motivo someto a su consideración la presente reserva por ser oportuna para el ordenamiento que nos ocupa.

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 143, segundo párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de nuestro Compañero Diputado Adán López Valdivia, al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cuauhtémoc Escobedo Tejada... en abstención;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... abstención;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...a favor, felicitando al promovente;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);

Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... en abstención;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 23 votos a favor, cero en contra y 3 abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotadas que fueron las propuestas

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Presidenta.

También quiero hacer una reserva.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Si me permite, esta reserva en lo particular es para modificar los artículos 4° de la fracción 76 y la fracción I, II y III del artículo 479 del proyecto de decreto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Me los puedes repetir, por favor.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Del artículo 4° de la fracción 76 y las fracciones I, II y III del artículo 479.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA JEDSABEL SÁNCHEZ MONTES

Muchas gracias.

Quien suscribe, Diputada Jedsabel Sánchez Montes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 143 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: reserva en lo particular, al Dictamen que resuelve la Iniciativa por la que se Abroga el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes y se Expide el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes; que modifica los artículos 4° fracción LXXVI; y las fracciones I, II y III del artículo 459 del Proyecto de Decreto de conformidad con la siguiente:

La presente reserva tiene por finalidad el tomar en consideración a los mercados, centrales de abasto y parques agroalimentarios en el apartado de Régimen de Propiedad en Condominio.

Estos tres grandes rubros son esenciales para asegurar la Seguridad Alimentaria de nuestro país, pero sobre todo de nuestro Estado. La mayoría de los mercados, parques agroalimentarios y centrales de abastos cuentan con diferentes formas de distribución dentro de los espacios o perímetros de los inmuebles, predios o terrenos donde se encuentran geográficamente ubicados.

Se propone adicionar un cuarto párrafo al artículo 459 con el objetivo de que los desarrollos condominales próximos de mercados, centrales de abasto y parques agroalimentarios cumplan con la reglamentación en la materia de seguridad alimentaria para ser constituidos; pues tiene- desde el origen- el fin de abastecer mercancías esenciales para la subsistencia del ser humano.

Recordemos que el mundo tiene suficiente comida, lo que le falta es la voluntad política para asegurar que toda la gente tenga acceso a esta abundancia, que toda la gente disfrute de la seguridad agroalimentaria. Kofi Annan.

Muchísimas gracias Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 143, segundo párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de nuestra Compañera Diputada Jedsabel, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario,

Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor y felicitar a la Diputada Jetsy;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 26 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotadas que fueron las propuestas en lo particular, así el dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el decreto respectivo y procédase de conformidad con el artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente Punto del orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, nos de a conocer el dictamen de la Comisión de Transparencia y anticorrupción por el cual informa al Pleno Legislativo de las y los Candidatos que cumplen con los requisitos para ser designado o designada a Comisionado o Comisionada Del Instituto de Transparencia del estado de Aguascalientes.

Tiene el uso de la Tribuna Compañera Diputada.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Con su permiso Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Puede proceder Compañera.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Legisladores si se autoriza la dispensa de la lectura integral del acuerdo para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la dispensa que se ha solicitado es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión Legislativa de Transparencia y Anticorrupción con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXXVII y 62 A, Párrafos Segundo, Cuarto y Séptimo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 55, 56 fracción XXV y 81 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente Dictamen que Informa al Pleno Legislativo respecto al procedimiento establecido en el Artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la Designación de un, una Comisionado, Comisionada del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

Con el presente Dictamen, se informa por la Comisión Legislativa de Transparencia y Anticorrupción al Pleno Legislativo las personas aspirantes que presentaron la documentación comprobatoria, y que cumplieron con los requisitos señalados en la Convocatoria de marras.

Se identifica además en el dictamen que nos ocupa, que se llevaron a cabo las entrevistas de cada uno de los aspirantes que cumplieron con los requisitos de conformidad a la Base Primera y Tercera de la respectiva Convocatoria, resultando la lista de aspirantes al cargo de Comisionado o Comisionada del ITEA, que el día de hoy se determinará la persona idónea para el cargo a través del voto de cada uno de los integrantes de ésta Soberanía, cargo que comprende el periodo del 19 de diciembre de 2022 al 18 de diciembre de 2029.

Lo anterior permite dar cumplimiento a los principios de transparencia, máxima publicidad, participación ciudadana, legalidad, certeza y seguridad jurídica, promoviendo los mejores perfiles para los cargos consignados a la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Dictamen en cita.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Presidenta.

Perdón, si me permite hacer una moción.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Me permite hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante.

Primero va el debate Compañera.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados

integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Ahora sí, Compañera.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Muchas gracias Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

A favor o en contra.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Alguien mas se va a registrar Compañeros.

Adelante Compañera, puede proceder.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Muchas gracias Diputada.

El tema que nos compete es justamente por la elección de quien va a ser Comisionado o Comisionada del Instituto de Transparencia y mi argumento va dirigido en lo siguiente:

La paridad de género es el principio que se utiliza para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, en la participación y representación en los puestos de poder y toma de decisiones dentro del ámbito político, económico y social.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8° de la Constitución Política del estado de Aguascalientes el principio de paridad de género debe de ser tomado en cuenta en la conformación de los cargos de los tres poderes de gobierno tanto en el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en los organismos autónomos constitucionales.

En el caso específico que nos ocupa la elección para la integración de una Comisionada o Comisionado se debe de tener presente el principio de la paridad ya que adicionalmente a lo que establecen la Constitución Política para el estado de Aguascalientes en el artículo 18, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en el proceso de elección, el Pleno Legislativo tiene que privilegiar la igualdad de género, adicional a la experiencia en la materia de las y los candidatos.

Por lo tanto Compañeros y Compañeras Legisladoras es nuestro compromiso impulsar en la toma de decisión, elección entre las y los comisionados del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes la paridad e igualdad de género, ello con la finalidad de que en el estado de Aguascalientes se consolide la igualdad y la inclusión. Además de que así se generan las mismas oportunidades para hombres y mujeres en todos los niveles jerárquicos.

Por ello es importante redistribuir el poder de forma equilibrada como lo plantea el principio de paridad, ya que nos mantenemos en el plano de igualdad, dejando atrás los estereotipos entre hombres y mujeres.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Acto seguido, conforme lo establece el artículo 145 apartado b, fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación por cédulas sobre el presente dictamen, solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario Jaime González de León, haga el favor de pasar lista de asistencia con la finalidad de verificar el quórum de ley y proceder en términos de los artículos 62 A, párrafo IV de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y por el artículo 18, fracción IV de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en el entendido que en caso de ausentarse

en este Recinto Legislativo algún Compañero o Compañera Diputada, deberá solicitar permiso a esta Presidencia, de lo contrario no serán considerados para el conteo de las cédulas de votación respectivas.

Por favor proceda Compañero diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...presente;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... presente;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... presente;
Ana Laura Gómez Calzada... presente);
Jaime González de León, el de la voz... presente;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;
Juan José Hernández Aranda...presente;
Juan Luis Jasso Hernández...presente;
Genny Janeth López Valenzuela... presente;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Sanjuana Martínez Meléndez...presente;
Alma Hilda Medina Macías... presente;
Arturo Piña Alvarado...presente;
Laura Patricia Ponce Luna... presente;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...presente;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente;
Juan Carlos Regalado Ugarte...presente;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez...presente;
Francisco Sánchez Esparza...presente;
Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Emanuelle Sánchez Nájera... presente;
Raúl Silva Perezchica...presente;
Mayra Guadalupe Torres Mercado...presente;
Adán Valdivia López... presente;

Diputada Presidenta le informo que se encuentran presentes 26 Diputados y una Diputada de manera virtual, por lo cual existe el quórum de Ley para continuar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Una vez que fue verificado el quórum de ley, solicito de la manera más atenta al Secretario General de este Poder Legislativo, Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, se sirvan a repartir las cédulas correspondientes a las y los Diputados presentes, así mismo les solicito a mis Compañeras y Compañeros Diputados, señalen en dichas cédula el nombre del candidato o candidata para quien será su voto.

Se hace de su conocimiento que en el supuesto de en la cédula señale mas de un candidato o candidata, sea ilegible dicha cédula, será anulada, así mismo en lo que respecta a las Diputadas que se encuentren en presencia virtual, una vez que se lo solicite el Diputado Primer Secretario, manifiesten en pantalla al candidato o candidata de su elección.

Maestro, tenga la amabilidad.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Presidenta de la Mesa Directiva.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Mande Diputada.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Solicitarle una nueva papeleta y que quede certificado que no se vaya a invalidar el voto por un error

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

OK.

Tienes, Secretario.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Nuevamente, solicito al Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, Secretario General del Poder Legislativo, se sirva recoger las cédulas correspondientes, y sean entregadas al Ciudadano Diputado Primer Secretario Jaime González de León, con la finalidad de que certifique el número de Diputadas y Legisladores presentes, con el número de cédulas obtenidas, a fin de determinar si dicho número coincide plenamente.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Le informo Diputada Presidenta, que se cuenta con 26 papeletas, mismo número de Diputados presentes y también el voto de la Diputada Genny que será de viva voz, dado que no se encuentra presente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Una vez concluido el procedimiento anterior, agradeceré a la Ciudadanas o Ciudadano Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva dar lectura en voz alta, a todas y cada una de las cédulas correspondientes, y de la misma manera al Ciudadano Diputado Segundo Secretario Emanuelle Sánchez Nájera, haga favor de tomar nota de la votación emitida y rendir el informe respectivo a esta Presidencia.

Compañeros Diputados, pueden proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputada Presidenta.

En este momento solicito a la Diputada Genny Janeth López Valenzuela, que pueda emitir de viva voz su voto correspondiente.

Adelante Diputada.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputado.

Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

Procedo a enumerar cada una de las cédulas.

Cedula 1.- Licenciada Eva Daniela Moreno Muñoz.

Cedula 2.- Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Cedula 3.- Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Cedula 4.- Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Cedula 5.- Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Cedula Número 6.- Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Cedula Número 7.- Licenciada Eva Daniela Moreno Muñoz.

Cedula 8.- Licenciada Eva Daniela Moreno Muñoz.

Cedula 9.- Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Cedula Número 10.- Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Cedula 11.- Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Cedula 12.- Licenciada Eva Daniela Moreno Muñoz.

Cedula 13.- Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Cedula 14.- Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Cedula Número 15.- Licenciada y Contador Público Mónica Patricia González Estrada.

Cedula 16.- Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Cedula 17.- Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Cedula 18.- Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Cedula 19.- Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Cedula 20.- Mónica Patricia González Estrada.

Cedula 21.- Licenciada y Contador Público Mónica Patricia González Estrada.

Cedula 22.- Licenciada y Contador Público Mónica Patricia González Estrada.

Cedula 23.- Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Cedula 24.- Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Cedula 25.- Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez.

Pediría aquí el apoyo del Secretario General, si este voto se podría considerar como válido o inválido, dado que inicia el voto en una casilla pero invade totalmente la casilla inmediata anterior. Entonces.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Me lo permite, por favor Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Bueno, la Diputada Presidenta certifica que es para la Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez; y

Boleta Numero 26.- Licenciado Jorge Fernando Guel Saldivar.

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la presidencia.

Informo al Pleno Legislativo que la votación emitida fue la siguiente:

Licenciada María Elisa González Franco, cero votos;

Licenciada y Contador Público Mónica Patricia González Estrada, 4 votos;

Licenciada Celia Cristina Díaz García, cero votos;

Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, 18 votos;

José Jesús Alemán Martínez, cero votos;

Licenciada Mónica Marcela Díaz Aranda, cero votos;

Licenciada Irma Alicia Rangel Moran, cero votos;

Licenciada Eva Daniela Moreno Muñoz, 4 votos;

Juan Manuel Anaya Villalpando, cero votos;

Elizabeth Zúñiga Díaz, cero votos;

Jorge Fernando Guel Saldivar, 1 voto;

Maestra en derecho Rebeca Yolanda Bernal Alamncero, cero votos; y

José de Jesús Reynoso López, cero votos.

De acuerdo a la votación obtenida, se designa a la Ciudadana Mónica Janeth Jiménez Rodríguez como Comisionada del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes por el periodo comprendido del 19 de diciembre del 2022 al 18 de diciembre del 2029.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Cumplida la mayoría requerida por la fracción IV del artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Aguascalientes y sus Municipios, expídase el decreto correspondiente y comuníquese la designación al Poder Ejecutivo del Estado, en términos del artículo 19 párrafo I de la referida ley y una vez que haya quedado firme dicha designación llámese al Comisionado o Comisionada del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes para que rinda protesta de ley correspondiente.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del orden del día previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Diputada Irma Karola Macías Martínez, nos dé a conocer el dictamen de la Comisión de Postulaciones, que resuelve la iniciativa de reformas a la ley de premios que otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adhiriéndose la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano registrada con el expediente legislativo número 65_348.

Tiene el uso de la Tribuna Compañera.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante, puede proceder.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas, Diputados solicito de la manera más atenta en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la solicitud ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Postulaciones; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55; 56 fracción XVII; 73 fracción I y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; 5º, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se reforma el párrafo segundo del Artículo 1º, de las fracciones XIII, XIV y se adiciona la Sección XV del Artículo 4º, asimismo se agrega la Sección XV al Artículo 12 "I" de la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Juan José Hernández Aranda, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional adhiriéndose la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano; registrada con el Expediente Legislativo Número 348_2022.

El presente dictamen, consiste en establecer nueva presea denominada "Medalla Carolina Villanueva de García" con la finalidad de reconocer a las personas morales con fines no lucrativos legalmente constituidas, que hayan tenido en el transcurso del año una o varias participaciones altruistas destacadas.

Por lo anteriormente expuesto, sostenemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se les ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Presidenta, a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Alguien más.

Tiene el uso de la palabra Compañero Juan José Hernández Aranda.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias.

Con su Quisiera darle la más cordial de las bienvenidas a esta casa de las y los Aguascalentenses, a las y los integrantes de la familia de Doña Carolina Villanueva de García. A la señora Matilde Macías García, Eva García Villanueva, José María García Villanueva, Carolina García Villanueva y Alejandro García Villanueva. Me gustaría se pudieran poner de pie para poderlos reconocer, por favor. Muchas gracias. Muchas gracias a todas y todos.

A las y los Presidentes de las Asociaciones civiles que nos acompañan, Cuquita, muchas gracias por acompañarnos.

El altruismo es la actividad más noble que pueden tener el ser humano, es el alimento del Alma. En el pasado mes de octubre propusimos ante esa soberanía la creación del premio Doña Carolina Villanueva de García a las Asociaciones civiles, mismo que incluye una medalla y un premio económico de aproximadamente 200 UMAS.

Este premio busca por un lado honrar el nombre de Doña Carolina Villanueva de García, por su incansable amor a la gente de Aguascalientes y por su gran espíritu altruista y por otro lado el reconocimiento a quienes con su esfuerzo, tiempo y en muchas ocasiones su dinero ayudan a quienes más lo necesitan.

Sin duda las Asociaciones civiles son piedra angular de nuestra sociedad, ya que en base al amor realizan las acciones que en muchas ocasiones debería realizar el estado mexicano.

El amor a las familias, a las niñas, niños y adolescentes, a las y los abuelitos, a quienes padecen alguna enfermedad o discapacidad, en general a quienes más lo necesitan, es el motor que mueve a estas organizaciones.

Es por ese mismo amor a la sociedad que pido a ustedes Compañeras y Compañeros Diputados , su apoyo en esta votación a favor de esta iniciativa.

Y en este momento aprovecho para agradecer a mi Compañera Nancy Macías por su adhesión y apoyo a la iniciativa, así como a la familia de Doña Carolina Villanueva por permitirme honrar su nombre y memoria a través de esta iniciativa. Muchas gracias, muchas gracias Nancy.

Hoy más que nunca nuestro México requiere lo que en alguna ocasión dijo Manuel Clouthier "tanta sociedad como sea posible y solo tanto gobierno como sea necesario ",

Es cuanto Diputada Presidenta.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;

Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor, felicitando al promovente y agradecerle por la oportunidad de adherirme a su iniciativa;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor y felicitando al promovente;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTE

MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

De no haber intervenciones en lo particular, disponer...

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo registro alguno en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del orden del día previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito a la Diputada Verónica Romo Sánchez, nos dé a conocer el dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la iniciativa de reformas a la Ley de Salud del estado de Aguascalientes premios que otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática registrada con el expediente legislativo número 65_119.

Tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Adelante Diputada.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento, perdón, en el Artículo 129 párrafo tercero, gracias, con fundamento en el Artículo 129 párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la mesa Directiva, le informo que la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Gracias Compañero.

Tiene el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XXII, 78 fracción I y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5°, 11, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se Reforma el Segundo Párrafo del Artículo 93, así como las Fracciones I, III y V del Artículo 94 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Sanjuana Martínez Meléndez integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, registrada con el Expediente Número 119.

El presente dictamen, consiste en garantizar que los servicios de salud que brinde el Estado a favor de las personas sea humano, digno y de calidad; y por ende que dichos servicios prestados contemplen un enfoque y un trato ético, el cual se caracterizara en que la atención brindada sea adecuada.

Las reformas propuestas, plantean que los servicios en cita establezcan normas y criterios para la capacitación y actualización de las personas que laboran en el sector salud, con un enfoque humanizado y ético, con la finalidad de garantizar un trato humano, digno, respetuoso y de calidad a toda persona usuaria de los servicios de salud.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se les ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...(Inaudible);

Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 20 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo registro alguno en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del orden del día y

previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito al Diputado Juan Luis Jasso Hernández, nos dé a conocer el dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales o Interinstitucionales, que resuelve la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección al Migrante del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, registrada con el expediente legislativo número 65_331.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Muchas gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento, perdón, en el Artículo 129 párrafo tercero, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Asuntos Migratorios, Relaciones Internacionales e Interinstitucionales; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 Fracción II, 58 Fracción I y 90 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; y 5º, 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se adiciona la fracción II, recorriendo las subsecuentes del artículo 16; así como se adiciona la fracción XII del Artículo 34 recorriendo la subsecuente y se reforma el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Protección al Migrante del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Juan Luis Jasso Hernández, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento Regeneración Nacional y el Partido del Trabajo, registrada con el expediente Legislativo 331.

El presente dictamen, establece como una obligación del Estado y sus Municipios el implementar un Protocolo de Atención que facilite la inclusión de los Mexicanos en retorno, y excluir prácticas que vulneren los derechos humanos de los Mexicanos expulsados, así como de los inmigrantes que transitan temporalmente dentro de nuestro país y por ende, generar acuerdos necesarios para la coordinación de temas diversos y competencias para la atención al migrante a cargo del Gobierno del Estado de Aguascalientes con diversas instancias de los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales.

Las reformas propuestas, son acordes al principio de igualdad y no discriminación, fundamental para la salvaguarda de los derechos humanos, el objeto principal del presente proyecto es que sean respetados los derechos humanos buscando su progresividad, respetando así la dignidad humana del segmento de población que se busca proteger con esta reforma.

Los integrantes de esta Soberanía, estimamos necesaria la iniciativa de referencia, en virtud de que los migrantes requieren formas de protección a sus derechos humanos y por ende es responsabilidad compartida entre los Estados y los municipios instituir políticas, leyes y prácticas integrales que privilegien a la persona y estén basadas en los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en este dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Comisión, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

A favor, voy a presentar una reserva en lo particular a favor.

Entonces no la hago ahorita, perdón.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, porque se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Primer Diputado Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... en rpo;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Juan José Hernández Aranda... a favor y felicito al promovente;
Juan Luis Jasso Hernández... por supuesto que a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... en pro;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... como es la moda, en pro;
Raúl Silva Perezchica... a favor;

Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... a favor y felicitar aquí al caballero Diputado;

Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 26 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Solicito de la manera mas atenta al Diputado Vicepresidente de esta Mesa Directiva, Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán a este Pleno Legislativo.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Yo compañero.

En el artículo... en la fracción X del artículo 16.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Con su permiso Diputado Presidente.

Someto a consideración de esta Honorable Soberanía la reserva en lo particular para modificar la fracción X del artículo 16 de la Ley de Protección al Migrante del Estado de Aguascalientes; que se nos ha dado a conocer, conforme a lo siguiente:

El artículo 16 de la Ley de Protección del Migrante del Estado de Aguascalientes, establece que: "En relación con la atención y apoyo a las personas migrantes y sus familias, son atribuciones y obligaciones del Instituto y de los municipios, mismas que podrán ejecutarse de manera directa o por conducto de las dependencias y entidades correspondientes, de conformidad instituto como los Municipios deben llevar a cabo.

Ahora bien, el promovente plantea a la adición de una fracción X, a dicho numeral, en la que refiere que: El Instituto en coordinación con los Municipios, crearan y promoverán un Protocolo un Atención para las Personas Migrantes o en Retorno al Estado de Aguascalientes que los identifique, atienda y vincule con las instancias competentes, para poder acceder de manera integral a los derechos y servicios previstos por esta Ley, así como los previstos por las instituciones federales, estatales y municipales...".

Sin embargo, resulta necesario realizar algunas modificaciones para garantizar una adecuada técnica legislativa, toda vez que la redacción de la fracción propuesta no guarda armonía con la hipótesis restantes que considera dicho numeral, al resultar repetitiva y confusa, sobre todo con el objetivo de la creación e implementación del Protocolo que se propone, así como la referencia que se hace en relación con los derechos y servicios previstos por las instituciones federales, estatales y municipales, por lo que se propone una redacción que brinde claridad, se garantice una adecuada técnica legislativa,

pero sobre todo, garantice seguridad jurídica a los destinatarios de la norma y entes competentes en la atención de los migrantes.

En virtud que cada una de las y los Diputados tienen en poder la propuesta de modificación, por lo que solicito se someta a votación de las y los integrantes del Pleno mi propuesta.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Yo Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Diputado.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Preguntarle Diputado Presidente si puedo hacerlo desde mi Curul.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Desde luego.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Muchas gracias.

No es necesario realizar modificaciones a la redacción de la fracción propuesta en el proyecto de dictamen por los siguientes motivos.

En efecto y como lo señala la promovente de la reserva el primer párrafo del artículo 16, ya hace referencia y señala las obligaciones que tendrán el Instituto y los Municipios; sin embargo en la fracción X que se debe de adherir, es necesario hacer referencia de nueva cuenta al Instituto y a los Municipios, toda vez que en este supuesto actuaran de manera coordinada, por lo tanto resulta necesario aclarar. Ya que de aprobarse la reserva planteada se estaría facultado tanto al instituto como a los municipios para que cada uno emita un protocolo diferente, situación que va en contra del espíritu de la iniciativa, en virtud de que se busca que las personas migrantes cuenten con un protocolo único emitido por el instituto en coordinación con los municipios que las identifique, entienda y vincule con las autoridades competentes.

En esta reserva se argumenta que la fracción no guarda armonía con los demás supuestos del artículo 16, en cuanto a la redacción, por lo cual es necesario aclarar que en los demás supuestos el instituto y los municipios actúan de manera independiente y en el caso que nos ocupa actuaran de manera coordinada.

Pero eso no quiere decir que no tenga armonía con el artículo 16 en general, en cuanto a la referencia que se hace en relación con los derechos y servicios previstos con las instituciones federales es necesario aclarar que con el protocolo se busca una vinculación para canalizar a las personas migrantes con las instituciones federales para poder garantizar los derechos humanos, el quitar la vinculación con las autoridades federales como lo propone la reserva estaría desamparando a las personas migrantes ya que todos los trámites y servicios en materia migratoria corresponden a la federación.

Con el protocolo se está buscando identificar, atender y vincular a las personas migrantes a las instancias que correspondan, ya sea federales, estatales o municipales según el caso.

En ningún momento se busca brindar servicios federales solo una orientación y vinculación para las personas, tal y como se puede apreciar claramente en la redacción.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Acto seguido se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 143, segundo párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de nuestra Compañera Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en contra;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... en contra;
Ana Laura Gómez Calzada... en contra
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... en contra;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... en contra;
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... en contra;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez...(Inaudible);

Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...(Inaudible);
Mayra Guadalupe Torres Mercado...a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, Diputado ahora, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 15 votos a favor, 7 en contra y cero abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias.

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotada la propuesta en lo particular, así el dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Solicito de la manera mas atenta a la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, retome los trabajos de esta Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del orden del día previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito al Diputado Emanuelle Sánchez

Nájera, nos dé a conocer el dictamen de la Comisión de Asuntos Electorales, que resuelve la iniciativa de reformas y adiciones del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el expediente legislativo número 65_034.

Tiene el uso de la Tribuna Diputado.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Con el permiso de la Presidencia.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento, en el Artículo 129 párrafo tercero, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Mesa Directiva pregunte a Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez, a Jaime González de León, primer Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Diputadas, Diputados solicito de la manera más atenta manifiéstense levantando la mano si están de acuerdo en la dispensa solicitada.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Muchas gracias.

A la Comisión de Asuntos Electorales; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción I, 57 fracción I, 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; 5°, 12 fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI del artículo 25 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, se reforma el último párrafo del artículo 33, las fracciones III del primer párrafo y V del segundo párrafo del artículo 242, la fracción III del segundo párrafo del artículo 243, la fracción IV del segundo párrafo del artículo 244, las fracciones III y IV del párrafo segundo del artículo 246 y se adiciona el párrafo cuarto del artículo 248 del mismo ordenamiento legal, presentada por la Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado, registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXV_34_111121.

El presente dictamen, consiste en establecer la obligación de los partidos políticos en acompañar y ayudar a las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, y establecer como sanción el ofrecimiento de disculpa pública a la víctima de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Las reformas propuestas, resultan un avance a favor de las mujeres víctimas de violencia política en razón de género, priorizando que las dirigencias de los partidos políticos acompañen a las víctimas de violencia política, dentro del proceso de denuncia interno o ante autoridad jurisdiccional, además de proporcionar la asesoría jurídica necesaria.

Además de establecer como sanción la disculpa pública, encaminada a resarcir el daño, para lo cual la autoridad electoral local tendrá que

proporcionar los lineamientos necesarios para el correcto desahogo de la disculpa pública.

Dichas reformas, están encaminadas no solo a coadyuvar a favor de las mujeres candidatas, sino, de toda aquella mujer que participe dentro de la administración pública del Estado, así como aquellas que accedan a posiciones de gobierno por elección popular.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en dicho dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Comisión, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias Presidenta.

Si me permite hacerlo desde mi curul.

DIPUTADA PRESIDENTE

MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Adelante.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Muchas gracias.

El pasado noviembre de 2021, presenté mi segunda iniciativa en materia de violencia política de género.

Desde el comienzo de mi gestión, tuve claro que uno de los rubros importantes de mi agenda legislativa, sería precisamente la erradicación de la violencia y la discriminación en contra de nosotras las mujeres, y la búsqueda de condiciones que garantizarán una verdadera igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Como ya sabemos las reformas federales en materia de violencia política de género del año 2020, representaron un progreso muy importante en favor de nosotras las mujeres, sin embargo como legislación nueva dejaron áreas de oportunidad que nosotros como congreso local podemos contribuir a cerrar. Las reformas que el día de hoy votaremos pretenden abonar al fortalecimiento de este marco normativo en materia de violencia política de género, y versan principalmente en dos aspectos:

El primero.- En establecer la obligación de los partidos políticos de acompañar y cuello para la víctima. violencia política de género en sus procedimientos de defensa, yo les puedo decir como víctima de violencia política de género que fui, que este tipo de procesos son sumamente desgastantes y revictimizantes, perdón, para quienes la sufrimos, nos enfrentamos ante el mundo solas, sin acompañamiento o por lo menos el apoyo moral de nuestro partido político, es por eso que esta reforma es necesaria a fin de evitar el aislamiento de la víctima y generar una mayor sensibilización para que se generen las condiciones más aptas para las mujeres que están viviendo este tipo de violencia. Como lo decía hace unos días, la violencia política de género es política;

El segundo aspecto versa, sobre la disculpa pública, que se debe de ofrecer a la víctima de violencia ya que no existe un ordenamiento que regule como se debe dar dicha disculpa para que cumpla verdaderamente su objetivo de arrepentimiento y de reparación del daño. Por lo que la reforma exhorta las

autoridades electorales locales para que en coordinación entre ellas mismas emitan los lineamientos necesarios para regular éstas disculpas públicas que terminan siendo más violentas en la actualidad.

Espero contar con su apoyo Compañeros y Compañeras, y espero que algún día no les toque vivir este tipo de situaciones tan comunes en estos espacios.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el dictamen en lo general de conformidad a lo dispuesto por los artículos... hay Dios, hay Dios.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede, ya quiero acabar pronto, conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cuauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor y felicito a la promotora Nancy Gutiérrez;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);

Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor, manifestando nuestro respaldo a la Compañera Diputada Nancy Gutiérrez;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... en pro;
Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... por la afirmativa;
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor, agradeciéndole su trabajo a la promovente;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer,

por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Yo Presidenta.

Hacer una reserva sobre el artículo 25, inciso C, del párrafo II del artículo 250.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Alguien más tiene alguna reserva.

Adelante Compañero, puede proceder.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Honorable Congreso del Estado.

Diputado Francisco Sánchez Esparza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 27 fracción I y 30 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; y los artículos 16 fracción III y IV, 108, 109, 112, y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; y demás disposiciones reglamentarias aplicables, someto ante la recta consideración de esta Soberanía, la siguiente:

Reserva en lo particular a la fracción X, del artículo 25, al inciso c) del párrafo segundo del artículo 250 - A y segundo transitorio del Código Electoral del Estado de Aguascalientes.

Del Dictamen con número de Expediente Legislativo 34,11 de noviembre del 2021 para quedar de la siguiente manera:

ARTICULO 25.- ...

Fracción X.- Acompañar y coadyuvar a la víctima de violencia política de género en su proceso, ya sea interno ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, salvo cuando el denunciante sea el propio

partido o militante de éste. De manera optativa la víctima podrá solicitar dicho acompañamiento y coadyuvancia, los cuales consistirán en la asesoría jurídica necesaria y en el desahogo de los procedimientos en todas las instancias que se requieran.

ARTICULO 250.- ...

C) Disculpa Pública dirigida a la ofendida, la cual deberá de ser realizada en los términos previstos en los Lineamientos que para tal efecto emitan en coordinación las autoridades electorales locales, y

TRANSITORIOS

ARTICULO SEGUNDO.- Se vincula a las autoridades electorales locales (Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Instituto Estatal Electoral y Tribunal Electoral) a que en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a la publicación del presente Decreto, emitan los Lineamientos que regulen la Disculpa Pública que se debe ofrecer a las víctimas de Violencia Política de Género, en los términos que como expertos en la materia consideren oportunos.

Es todo Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 143, segundo párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta del Diputado Francisco Sánchez Esparza, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en abstención;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... en contra;
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... en contra;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... en contra;
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías...(Inaduoble);
Arturo Piña Alvarado... en contra;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... me abstengo;
Verónica Romo Sánchez...a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... en abstención;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado...a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes con 16 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero Diputado.

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotadas que fueron las propuestas en lo particular, así el dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el decreto respectivo para efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del orden del día previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito a la Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, nos dé a conocer el dictamen de las Comisiones de Justicia y Transporte Público, que resuelve las iniciativas de reformas y adiciones a la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputado Raúl Silva Perezchica y por el Diputado Jaime González de León, , en integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Partido Acción Nacional, registradas en los expedientes legislativos números 65_85 y 89.

Tiene el uso de la palabra, de la Tribuna Compañera Diputada.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento, en el Artículo 129 párrafo tercero, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que sea solamente leída una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Tiene usted el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Las Comisiones de Justicia, así como de Transporte Público; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XIV y XXVI, 70 fracción I, 82 fracción I, II y IV y 90 fracción VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5, 12 fracción III y IV, 45, 47, 48, 62 y 64 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emiten el presente dictamen por el que resuelven las siguientes iniciativas:

Primero.- Iniciativa de reforma a la Ley de Movilidad y al Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Raúl Silva Perezchica, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo número 85; y

2) Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 138 y el tercer párrafo del artículo 195 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, así como la reforma de las fracciones III y IV y la adición de la fracción V al artículo 111 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Jaime González de León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo número 89.

El presente dictamen, consiste en reformar la Ley de Movilidad y el Código Penal del Estado de Aguascalientes, con el fin de incrementar las sanciones administrativas y las penas a quienes conduzcan en estado de ebriedad.

Las reformas propuestas a la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, resultan propicias para lograr los fines señalados por los promoventes en su exposición de motivos, pues abonan a la correcta comprensión de la ley en estudio; dotándola de una mejor interpretación para los términos en ella utilizados; haciéndola una norma más exacta y que otorga mayor seguridad jurídica; aunado a que se emplearía la terminología adecuada.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto del dictamen previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... por la afirmativa;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... seguimos en pro;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);

Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...(Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez...a favor;
Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de

someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Continuando con el orden del día, solicito al Personal de la Secretaría General, tenga bien traer a esta Presidencia los, las papeletas de registro para que en términos de lo dispuesto por el artículo 126, fracción novena, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia en coordinación con la Vicepresidencia procedamos con la insaculación de las boletas y el registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Décima Primera Sesión Ordinaria.

Compañeros Diputados, en primero esta nuestra Compañera Sanjuana Martínez Meléndez;

Segundo.- Karola Macías Martínez con iniciativa, ambas;

Arturo Piña Alvarado con iniciativa;

Mayra Torres con iniciativa;

Gladys Ramírez con iniciativa;

Leslie Figueroa con iniciativa;

María de Jesús Díaz marmolejo con iniciativa;

Francisco Sánchez con iniciativa; y

Juan Carlos Ugarte con un posicionamiento.

Adelante Compañera Sanjuana Martínez Meléndez, con su iniciativa.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y que fue enviado un ejemplar de la iniciativa a los correos electrónicos de las Legisladoras, Diputados y Diputade, Solicito atentamente a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte al pleno legislativo si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la misma, para leer solamente una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Arturo Piña Alvarado, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Con el permiso de la presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, puede proceder.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Gracias Presidenta.

Si me escucho, verdad.

Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática someto ante la recta consideración

de esta Honorable Asamblea, la Iniciativa por la que se reforma el párrafo tercero y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 100 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El suicidio es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el acto deliberado de quitarse la vida. Su prevalencia y los métodos utilizados varían de acuerdo a los diferentes países.

Desde el punto de vista de la salud mental, las personas que lo llevan a cabo poseen vulnerabilidades particulares, dependiendo en la etapa de desarrollo humano en la que se encuentren.

Conforme a los datos y cifras de la Organización Mundial de la Salud, cada año se suicidan cerca de 700, 000 personas en el mundo, lo que se refleja en proporción, ya que por cada suicidio consumado hay muchas tentativas de suicidio.

También se estima que el suicidio es la cuarta causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años.

En México el suicidio lamentablemente ha aumentado cada vez más año con año.

Según datos del INEGI, en 2020 hubo 7 mil 896 suicidios en México, 700 más con respecto a 2019 y 1,000 más que en 2018.

Asimismo, en Aguascalientes, conforme a los datos emitidos por el INEGI, en 2020 la tasa de fallecimientos de suicidio por cada 100 mil habitantes es del 11.1%, lo que coloca al Estado en el segundo lugar de las entidades que presentan mayor tasa de fallecimientos por lesiones auto infligidas.

Por lo que respecta al año 2022, hasta el mes de julio se han reportado 87 suicidios en el Estado conforme a datos dados a conocer por los medios de comunicación.

El Código Penal para el Estado de Aguascalientes, establece en el artículo 100 como tipo penal la instigación o ayuda al suicidio, la cual consiste en prestar auxilio o inducir a otro para que se suicide.

Vinculado de manera muy cercana a esta situación fatal de auto privarse de la vida orbita de un problema social más, en este caso el llamado el acoso escolar, que llega a tener un impacto en la vida de las y los alumnos, lo que en muchas ocasiones puede ser uno de los motivos por el que se consuman miles y miles de suicidios en todo el mundo.

En cuanto al acoso escolar o bullying, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señala que ambos son sinónimos y se definen como la conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un estudiante contra otro de forma negativa, continua o intencionada.

Principalmente el acoso escolar se trata agresiones físicas o verbales, exclusión social, acoso sexual, extorsión, robos, difamación, creación de rumores, etétera.

En relación a ello, en México la violencia dentro de las instituciones educativas ha ido acrecentando, resultando un problema de interés nacional.

Respecto a lo anterior, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, confirma que más del 50% de los alumnos tanto de escuelas públicas como privadas en el nivel de educación sufren de algún tipo de violencia dentro de las instalaciones, resultando alarmante para la sociedad mexicana, dado que la violencia escolar puede resultar en consecuencias que atenten en contra de la vida de las y los estudiantes.

Conforme al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2018, señala que 7 de cada 10 adolescentes de entre los 12 a 17 años reportan en los últimos cinco años haber recibido insultos y burlas, lo que representa el 71.6, mientras que el 36.1 señala haber sido víctima de amenazas o empujones.

De igual manera, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, se estima que uno de cada 10 adolescentes ha sido víctima de acoso escolar, siendo el 10.9%. Además, se determinó que encontrarse en el estrato socioeconómico bajo duplica la propensión a sufrir acoso respecto de quienes se encuentran en el estrato alto, 12.5 y 6.7% respectivamente.

Por su parte, según datos publicados por diversos medios de comunicación, Aguascalientes se reportaron un total de 455 quejas de acoso escolar en un periodo de poco más de 3 años, en los periodos escolares entre el 2015 y el 2017.

Es así que con base a diversas investigaciones, se ha concluido que los alumnos han sufrido un tipo de violencia o acoso escolar y puede traer consecuencias desafortunadas, como lo es el suicidio.

Por lo tanto, la presente iniciativa tiene como finalidad adicionar un párrafo cuarto al artículo 100 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, para establecer dentro del delito de instigación o ayuda al suicidio, una agravante para que en caso de que la víctima sufriera de acoso escolar, para que se imponga como pena agravada dos terceras partes más respecto de los mínimos y los máximos de las penas de prisión.

Con ello se busca dotar de un castigo más severo hacia el acoso escolar que derive en un suicidio y de esta manera contribuir desde lo legislativo a erradicar dichas conductas agresoras en Aguascalientes.

Lo anterior en razón de que tratándose de acoso escolar, éste no solo se presenta en el nivel básico educativo, sino en todos los grados de estudio y no solamente el agresor que comete violencia escolar es identificado como compañero de clase, sino también puede recaer como responsable de ésta conducta los profesores o directivos de la institución educativa.

Por lo expuesto, al tenor antes referido, someto ante la consideración de esta asamblea, el proyecto de decreto contenido en la iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiéndose turnar a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la nuestra Compañera Karola Macías, ya que nso presentará una iniciativa hasta por 10 minutos.

Adelante Compañera, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Con su permiso Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y que fue enviado un ejemplar de la iniciativa a los correos electrónicos de las Legisladoras y los Diputados enviada a sus correos electrónicos, Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva autorice la dispensa de la misma para leer solamente una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Arturo Piña Alvarado, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Gracias Presidenta.

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de los Diputados presentes.

Es cuanto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañera tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

Diputada Irma Karola Macías Martínez, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura; someto ante la recta consideración de esta Honorable Asamblea, la "Iniciativa por la que se reforma el artículo 4° y 6° de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes", al tenor de la siguiente:

Las fuentes de derecho en materia de los derechos de las niñas, niños y de la adolescencia se encuentran en mayor medida plasmadas en diversos instrumentos internacionales.

La Declaración de Ginebra de 1924 fue la primera ocasión en que se estableció en el mundo la protección especial de los derechos de la niñez, misma que se reconoció posteriormente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los convenios constitutivos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar de la niñez.

Además, en el año de 1990 se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño. Dicha Convención constituye el referente para el reconocimiento de las niñas, los niños y adolescentes como sujetos de derechos, ya que también es un

instrumento mediante el cual se promueven y protegen los derechos de la niñez en todos los aspectos de la vida.

En el artículo 4° de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra contemplado el interés superior de la niñez, en donde se establece que en todas las decisiones y actuaciones de las autoridades se debe garantizar de manera plena sus derechos.

La Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, en su artículo 6° enumera los principios de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, siendo el principio rector el interés superior.

Es así que el principio rector señalado tiene también como finalidad velar por su sano desarrollo y, en consecuencia, debe ser acatado por todas las autoridades, incluyendo las jurisdiccionales.

Lo anterior es así, ya que las funciones y la naturaleza del órgano judicial, convierten a los juzgados en un sitio en donde se resuelven conflictos de tipo familiar o donde menores son víctima del delito por diversas causas.

Sin embargo, principalmente cuando se trata de materia familiar, se ven involucrados derechos alimentarios, incidentes de guardia y custodia o bien existe una la disputa judicial por el régimen de visitas y convivencias, de niñas, niños y adolescentes, que constituyen de plano, situaciones en las que se puede ver vulnerado el derecho a un sano desarrollo, en la etapa de la niñez y de la adolescencia, todo esto al vivir una experiencia bajo presión o fuera de su control emocional durante el trabajo de su audiencia.

Por ende, al poner en riesgo el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes, en éste ámbito debemos evitar a toda costa la posibilidad de causar en ellos alteraciones emocionales y malos recuerdos que podrían considerarse traumáticos.

De acuerdo con datos del INEGI del censo 2020, en Aguascalientes viven 411,003 niñas y niños, y alrededor de 132,000 adolescentes. A su vez, en Aguascalientes, el 66.2% de los Hogares son de tipo nuclear, a lo que se refiere que están conformados por papá, mamá e hijos, o bien parejas sin hijos.

En cuanto a los divorcios en Aguascalientes, se estima que por cada 100 matrimonios, hay 52 divorcios.

El panorama social anterior, da cuenta de la existencia de diversos problemas familiares alrededor de niñas, niños y adolescentes que habitan en el Estado, quienes, llamados durante juicio en los procedimientos jurisdiccionales, quedan expuestos a situaciones límites como interrogatorios y prácticas periciales.

En este sentido, la presente propuesta de reforma gira en torno a establecer en la ley local los principios de mínima intervención y de no revictimización, a favor de niñas, niños y adolescentes en toda clase de juicios cuando intervengan como víctimas o testigos en estas instancias.

El primero, el principio de mínima intervención, debe aplicarse cuando intervienen en procedimientos judiciales como víctimas o testigos, principio referente a que, cuando se solicite, a niñas, niños y adolescentes serán llamados a juicio a ejercer su derecho a emitir su opinión en todo lo que les concierne, el menor número de veces posibles.

Después, el principio de no revictimización cuando intervengan en procedimientos judiciales como víctimas o testigos, implica que en ámbito de la función jurisdiccional, las autoridades juzgadoras deban tomar las medidas necesarias para evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes, atendiendo sus necesidades y la naturaleza del delito sufrido, evitando así el proceso de convertir a la niña, niño o adolescente nuevamente en una víctima, al obligarla a sufrir un nuevo atentado contra su integridad, su autoestima y su salud mental.

Por lo anterior, es importante llevar a cabo la reforma y adiciones a los artículos 4° y 6° de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes para que de manera explícita se establezcan como principios rectores la mínima intervención y la no revictimización judicial, en atención interés superiores de la niñez y de la adolescencia.

Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de decreto contenido en la Iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA

Diputada si me permite adherirme a su iniciativa.

DIPUTADA

También a mi Diputada, si me permite.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Me permite adherirme a su iniciativa Diputada Karola.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias Diputada Presidenta, claro que sí.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Me permites adherirme.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Yo también Diputada, por favor.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiéndose turnar a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestra Compañera Diputada, nuestro Compañero Diputado Arturo Piña Alvarado, ya que nos presentará una iniciativa.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Gracias Diputada Presidenta.

En virtud de que fue enviado un ejemplar de la iniciativa a las Legisladoras y los Diputados presentes a sus correos electrónicos. Solicito atentamente a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte al Pleno Legislativo si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la iniciativa, para leer solamente una síntesis.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Maximiliano Ramírez, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO VICEPRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que ha sido solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero, puede proceder.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Gracias Diputada Presidenta.

Diputado Arturo Piña Alvarado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; someto ante la recta consideración de esta Honorable Asamblea, la Iniciativa por la que se reforma el artículo 38 Bis del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, al tenor de la siguiente:

Mediante la presente iniciativa, como Diputado me encuentro determinado a acabar con la llamada "puerta giratoria de los delincuentes".

La reforma pretende inhibir la repetición de conductas delictivas de la misma naturaleza, esto mediante tres propuestas:

La primera, actúa ante la reincidencia por delito doloso de una misma naturaleza o tipo penal; por lo tanto quienes incurran en esta clase de reincidencia se les negará todo sustitutivo y beneficio penitenciario; por ejemplo, el imputado que sea sentenciado por segunda ocasión por el delito de robo no alcanzará ninguno de los beneficios mencionados por este motivo.

La segunda, propuesta recae en contra los delitos de los llamados graves o que ameritan prisión preventiva oficiosa, como lo son el homicidio doloso, el feminicidio, la violación y el robo a casa habitación, entre otros del fuero común, en cuyo caso de reincidencia la pena se agravará en dos terceras partes y hasta en un tanto más de la pena máxima prevista en el tipo penal correspondiente.

Como tercera medida, las reglas de sanción de la reincidencia aplicarán para todos los delitos que queden en casos de tentativa, sea cual fuere el carácter con que intervenga el imputado. Con lo que se pretende que el delincuente evite la sanción de reincidencia por no haber consumado la conducta completamente.

Uno de los imperativos para medir el éxito de un gobierno debe ser: poner su atención en el descenso de la incidencia delictiva que aqueja a sus habitantes.

Como legisladores y legisladoras, nos corresponde identificar las modificaciones necesarias al marco legal, mediante propuestas que permitan afrontar con inteligencia una realidad cada vez más violenta y ante una delincuencia cada vez más agresiva.

Con la presente propuesta legislativa se pretende inhibir, no sólo la repetición de las conductas delictivas sino, mediante un rigor mayor, alejar al autor de los delitos de la inclinación de violentar el Estado de derecho una y otra vez.

En el documento "Guía de introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes" la Organización de las Naciones Unidas afirma que, a nivel mundial, el 70% de las personas que cometen un delito vuelven a cometer conductas delictivas.

En el Estado de Aguascalientes no podemos soslayar la difícil situación que nos aquejan estos delitos dolosos, como lo es el robo a casa habitación.

Lo cual se convierte en una demanda numerosa de la ciudadana que aqueja a cada uno de nuestros distritos; la autoridad encargada de la prevención social del delito se ha visto rebasada para contener el fenómeno delincuencial, por su frecuencia tanto en la capital de nuestro Estado como en su conurbación con los municipios de Jesús María y San Francisco de los Romo.

Para el año en curso, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hasta el mes de octubre se han registrado 1,753 robos a casas habitación, de los cuales 48 se suscitaron con violencia.

En Aguascalientes y sus municipios no es posible que el patrimonio que con tanto trabajo forma la ciudadanía, quede a merced y sea abusado por personas acostumbradas a tener como modo de vivir el delinquir para su supervivencia.

El delito de robo a casa habitación es un delito del fuero común, sin embargo, se trata de un delito de alto impacto, pues va en perjuicio no sólo del patrimonio creado, sino es una severa violación a la intimidad y al derecho a vivir en la paz social.

Un dato fundamental para la presente iniciativa, es que el 12% de los delitos más frecuentes en el Estado corresponde al robo en casa habitación, siendo que por cada 100,000 habitantes en Aguascalientes, se cometieron un total de 3,138 robos en casa habitación en el 2020.

Por otra parte, la encuesta denominada ENVIPE permite estimar que para 2021 en el Estado de Aguascalientes, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares, traducido en dinero representó un monto de 2, 987 millones de pesos.

Por otro lado, el fenómeno criminológico de la reincidencia es un tema de gran trascendencia en materia penitenciaria.

En relación con la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021, en el Estado:

- el 27.3% de la población privada de la libertad señaló haber sido juzgada por algún delito de manera previa a su reclusión actual,
- así mismo el 25.6% de la población privada de la libertad previamente recluida, estuvo más de dos años en un Centro Penitenciario y el 46.8% pasó más de dos años en libertad antes de su reclusión actual.

Por último el 50.8 de la población privada de la libertad en Aguascalientes con antecedentes penales, fue sentenciada por el delito de robo.

En ese orden de ideas, es evidente la existencia de reincidencia de la comisión de conductas ilícitas, entre ellas existen elementos para sostener que destaca el robo como una de las conductas antisociales mayormente reiteradas.

Por lo tanto, es importante establecer parámetros en la legislación local aplicable con el objetivo de disminuir la reincidencia de los delitos dolosos cometidos.

Lo anterior es la conclusión de la mejor propuesta para otorgarle un mayor rigor a la reincidencia en el Estado de Aguascalientes, tomando en cuenta que en otras entidades federativas se sancionan de forma severa este tipo de situaciones delictivas a diferencia de Aguascalientes en donde la ley en este sentido es más benévola.

Es así que resulta necesario reformar el artículo 38 Bis del Código Penal del Estado de Aguascalientes, adicionando un párrafo tercero y cuarto.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Diputada Presidenta, preguntarle al promovente si me permite adherirme. Por favor.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Claro que sí Diputado.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiéndose turnar a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestra Compañera Diputada Mayra Torres Mercado, ya que nos presentará una iniciativa hasta por 10 minutos.

Adelante Compañera tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias Presidenta, con su permiso.

Solicito se instruya al Secretario General de este Congreso, que comparta a todas y todos los Compañeros Diputados la iniciativa que se presenta.

Dentro del Marco de la Conmemoración del Día Internacional en contra de la Violencia contra las Mujeres, quiero compartirles una propuesta de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, la cual consiste en la actualización de la regulación de uno de los mecanismos

más novedosos con los que cuenta nuestro país para proteger a las mujeres y niñas, y me refiero a la alerta de género, la cual se emite ante una de las manifestaciones más extremas de los actos sistemáticos de violencia, como lo son los feminicidios, pues desafortunadamente esta forma de violencia extrema está legitimada y naturalizada por la percepción social que desvaloriza y degrada a las mujeres, y que considera su cuerpo como objeto prescindible y que, por tanto, está inhabilitado para ejercer sus derechos intrínsecos. La brutalidad de estos asesinatos y la impunidad que los rodea ponen de manifiesto la negación del derecho a la vida, la integridad y la libertad de las mujeres.

La alerta de género, es un mecanismo que refiere al conjunto de acciones gubernamentales coordinadas, integrales, de emergencia y temporales realizadas entre las autoridades de los tres órdenes y niveles de gobierno, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida; así como para eliminar el agravio comparado, resultado de las desigualdades producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que impiden el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas, a fin de garantizar su pleno acceso al derecho de una vida libre de violencias.

Resulta importante mencionar que en el pasado mes de abril del año en curso, se modificó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la finalidad de establecer: nuevas definiciones de la violencia feminicida y la alerta de género, sus objetivos, supuestos de procedencia y procedimiento para su emisión, seguimiento y cumplimiento, con lo cual, la regulación en la Ley estatal quedó obsoleta, resultando necesario realizar la homologación correspondiente, a fin de garantizar una verdadera coordinación gubernamental, pero sobre todo, garantizar la vida, la integridad, la libertad, la seguridad y el acceso a la justicia de las mujeres, adolescentes y niñas.

Con dicha alerta de género, se pretende generar las condiciones y políticas públicas que contribuyan a la disminución y cese de la violencia feminicida y eliminar la desigualdad y discriminación producidas por ordenamientos jurídicos o las políticas públicas que agravan los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas; para lo cual las autoridades correspondientes deberán implementar las acciones y medidas preventivas, correctivas, de atención, de seguridad, de procuración e impartición de justicia, de reparación del daño y legislativas que correspondan y elaboren un Programa

de Acciones Estratégicas de cumplimiento, todo ello para garantizar su pleno acceso al derecho a una vida libre de violencias.

En definitiva, la armonización legislativa es el primer paso para alcanzar la coordinación y un prerrequisito para lograr una auténtica política nacional y estatal para prevenir, atender y sancionar la violencia en razón de género perpetrada contra las mujeres y las niñas, razón por la cual se proponen las presentes reformas, a fin de abonar en acciones afirmativas que salvaguarden los derechos de las mujeres de nuestro Estado a vivir una vida libre de violencia.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer...

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Perdón, si me permite adherirme.

Gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestra Compañera Gladys Ramírez Aguilar, ya que nos presentará una iniciativa hasta por 10 minutos.

Adelante Compañera, puede proceder.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputada Presidenta.

Solicito se instruya al Secretario General de este Congreso, Compartir, comparta a todas y todos los Compañeros Diputados la iniciativa que se presenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante compañera, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputada Presidenta.

La tipificación del delito de feminicidio fue el resultado del trabajo a lo largo de varias décadas de las familias de víctimas, organizaciones de las mujeres feministas, activistas y defensoras de los derechos humanos que se movilizaron para que organismos internacionales tuvieran conocimiento del contexto de violencia en contra de las mujeres en México.

La regulación del tipo penal de feminicidio respondió y responde a la necesidad de reconocer el contexto de violencia en particular por experimentar las mujeres que, en su forma más extrema, puede derivar en la privación de la vida.

De este modo, el feminicidio se relaciona con las expresiones de violencia en escalada que se presentan en el ámbito familiar, así como en el comunitario.

Además, el delito de feminicidio tiene un componente institucional en tanto que puede traer consigo la acción u omisión para obstaculizar el acceso a la justicia. En el feminicidio se encuentra implícita la cosificación de las mujeres, y se vincula además con violaciones a distintos derechos de las mujeres, particularmente con el derecho a una vida libre de violencia.

De tal forma, además de proteger el derecho a la vida de las mujeres, el tipo penal de feminicidio tiene por objetivo el sancionar la violación a la dignidad humana de la mujer, al considerar que su vida es un bien jurídico del que se puede disponer libremente.

En este sentido, el Comité de la CEDAW en las recomendaciones Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México recomendó al Estado mexicano que “Velara por que se tipificara como delito el feminicidio en todos los códigos penales estatales de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, normalizando los protocolos de investigación policial del feminicidio en todo el Estado parte y garantizara la aplicación efectiva de las disposiciones del derecho penal sobre el feminicidio.”

Desde sus orígenes hasta la fecha se ha cuestionado la existencia de este tipo penal en distintos espacios, lo cual, por sí mismo, representa un retroceso para el reconocimiento de la violencia feminicida y el acceso a la justicia penal de las mujeres. Sin duda, la regulación del feminicidio es compleja en cuanto a los supuestos que se incluyen para acreditar el tipo penal, las penas impuestas, y su incorporación como un tipo penal autónomo, pues el delito de feminicidio no sólo tiene como bien jurídico titulado la privación de la vida de la mujer, sino la falta de acceso al derecho de una vida libre de violencia, lo que ha complicado su aplicación práctica al querer encuadrarlo en un homicidio doloso, motivo por el cual se han suscitado una serie de confusiones de técnica legislativa desde su regulación.

En el caso particular de Aguascalientes, el Código Penal regula el delito de feminicidio en el artículo 97-A, estableciendo que comete este delito, la persona que, por razones de género prive de la vida a una mujer, considerando una serie de hipótesis conductuales, para determinar que existen esas razones de género, para su configuración, sin embargo, en el párrafo sexto del mismo numeral, se establece que cuando en los hechos no concurren las razones de género previstas en las hipótesis indicadas en dicho artículo, indica que, al que dolosamente prive de la vida a una mujer por cualquier medio, se le impondrán de 8 a 20 años de prisión y de 25 a 250 días multa, así como el pago total de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados, estableciendo una serie de excepciones.

Ahora bien, resulta indispensable señalar que dentro del mismo Código Penal, en su artículo 107, se regula el homicidio doloso y las lesiones dolosas calificadas, es decir, con una serie de conductas agravantes del delito, coincidiendo, perdón, la mayoría de los supuestos previstos en el párrafo sexto del artículo 97 A, que regula el delito de feminicidio, pero considerando penas distintas para las mismas conductas, lo que evidentemente viola los

derechos fundamentales de los sujetos activos de estos delitos, previstos en el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que es indispensable se modifiquen dichos artículos para garantizar su adecuada aplicación y garantizar el estado de derecho para todas y todos los gobernados con legislación apegada a los instrumentos internacionales que protegen delo derechos humanos a la propia carta Magna.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA

Diputada si me permite adherirme a su iniciativa.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Diputada si me permite.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias Compañera.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Me permites adherirme Compañera.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Adelante Compañera.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En virtud de que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiéndose turnar a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestra Compañera Leslie Figueroa, ya que nos presentará una iniciativa hasta por 10 minutos.

Adelante Compañera, puede proceder.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Con su permiso Presidenta.

Me gustaría por favor solicitar la dispensa de la lectura integral ya que la iniciativa fue enviada con antelación.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Diputadas, Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta que, la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Compañera tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Muchas gracias.

Pues vengo aquí ante este Pleno Legislativo Compañeras, Compañeros, Compañere a presentarles esta iniciativa que propone la creación de prevención y atención del VIH, SIDA e infecciones de transmisión sexual para el Estado de Aguascalientes.

El VIH no mata, la discriminación sí.

En 1988 la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró el primero de diciembre como el Día Mundial de la lucha contra el sida, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre esta enfermedad, de combatir los estigmas que hay alrededor de la misma, mejorar la educación alrededor del VIH sida, su contagio y transmisión y movilizar recursos como respuesta mundial a la epidemia que estaban viviendo.

Hoy 34 años después, en México a pesar de que el derecho a la salud es garantía constitucional declarada en el tercer párrafo del artículo 4º, el acceso a la salud sigue siendo privilegio únicamente de algunos cuantos, debemos procurar la obligación del Estado a garantizar que toda la población tenga acceso a servicios de salud de excelencia, con profesionales calificados e infraestructura adecuada priorizando la salud preventiva y el tratamiento integral sin discriminación.

Un sector desprotegido, discriminado, señalado y estigmatizado son las personas que son portadoras de VIH o sida, la discriminación contra estas poblaciones es parte del estigma y parte de la clave que debemos combatir porque aun el día de hoy continúan proliferando en muchas regiones prácticas discriminatorias generalizadas que limitan los accesos a los servicios de salud.

En México, somos un estado miembro de la ONU y es por lo tanto estamos adheridos a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 y de la declaración política sobre el VIH y el sida, en la vía rápida para acelerar la lucha contra el VIH y poner fin a la epidemia del sida para el 2030.

Esto estamos adheridos desde el 2016, eso significa que tenemos el compromiso y nosotros como Legisladores, la obligación de contribuir a ponerle fin a esta epidemia.

La estrategia para alcanzar este objetivo delimitada dentro del documento 90-90-90 es un ambicioso objetivo de tratamiento para contribuir al fin de la epidemia del sida, está basada en el respeto a los derechos humanos y a la inclusión. La detección de la infección del VIH no debe ser considerada como causal médica para disminuir o afectar el goce pleno del ejercicio de ninguno de nuestros derechos, derechos humanos mismos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de la materia, por el contrario debemos brindar a las personas protección ampliada al presentar estas condiciones de salud. El VIH sida es una enfermedad autoinmune que si es tratada y detectada a tiempo con la asistencia médica que se necesita, y esta se garantice y sea provista por el estado, las personas pueden tener una excelente calidad de vida, un periodo más prolongado de la misma y gozar de mejor salud.

Según la Organización Mundial de la Salud, el síndrome de inmunodeficiencia adquirida es la fase más avanzada de la infección del VIH, el cual constituye uno de los mayores problemas de salud a nivel mundial, algunas de las determinantes reconocidas que impactan y aumentan la vulnerabilidad de las poblaciones son, la distribución desigual de ingresos, los procesos y movimientos migratorios, la falta de Educación e información, falta de empleos, así como estigma discriminación, homofobia y la inequidad de género.

Es necesario que abordemos el estigma, la discriminación y las otras barreras legales que hay de forma paralela a las medidas médicas y sanitarias, esto significa que adecuemos los marcos normativos y legislativos para que reduzcamos las causas que potencializan la vulnerabilidad a este virus.

En el mundo en el año 2020, mismo año de la pandemia, aproximadamente 680,000 personas murieron de enfermedades relacionadas con el sida y el VIH, y se estima que 38 millones de personas vivían con esta enfermedad.

Ahora, vámonos a nuestro país, solamente el año pasado se registraron 113,788 personas, cifra que aumentó en solamente dos meses 121,835, quiere decir 8,000 personas en un año si hacemos la estadística, son números alarmantes, por esto es que urge que legislemos alrededor de esto, a nivel local según el INEGI, en Aguascalientes somos gracias de los Estados con casos menos reportados, pero aún así en el 2021 tuvimos 2,082 personas, en comparación con el 2019, esto quiere decir que aumentó 900 personas en un período de 2 años que tienen esta enfermedad, de acuerdo con la

Organización Mundial de la Salud y ONUSIDA derivado de la pandemia de COVID, las personas con VIH que no estaban tomando tratamiento antirretroviral y presentaban un recuento bajo de cd4 particularmente aquellas que estaban en un estado avanzado de la enfermedad, tenían Y tuvieron mucho más riesgo de padecer el COVID y por lo tanto hubieron muchos más decesos relacionados.

Las personas con VIH, pueden tener una mayor prevalencia de factores de riesgos para contraer este tipo de virus y desarrollar complicaciones conexas como lo son cardiopatías, hepatopatías, enfermedades pulmonares crónicas, obesidad y otras comorbilidades y co infecciones como la tuberculosis provocando un número importante de muertes durante la pandemia y posterior, como hemos visto porque esto no ha terminado.

por lo que la atención y el tratamiento oportunos y adecuados pueden salvar vidas y mejorar la calidad de vida de aquellas personas que ya aportan este virus, actualmente hay solamente tres estados en toda la república que cuentan con una ley específica de prevención y atención a personas portadoras de VIH sida las cuales son Oaxaca, Quintana Roo y Veracruz, el Estado de Morelos por su parte cuenta con un lamento en la materia Aunque Aguascalientes tenemos bajos los números sobrepoblación con VIH no estamos exentos de que sigan incrementando, Entonces es momento de tomar medidas preventivas y no reaccionarias, debemos crear condiciones favorables para lograr comportamientos seguros para la no transmisión del VIH, pero sobre todo la obligación de defender los derechos humanos de todas las personas y el acceso a servicios de salud de calidad.

Es por esto que Les propongo la creación de la Ley de VIH sida para establecer y regular las facultades del Estado en los programas de salud pública, educación sexual y social para la prevención de contagios y el tratamiento adecuado a personas portadoras del VIH, para evitar y sancionar la discriminación y la exclusión social a estas mismas.

Es cuánto

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Diputada Presidenta, le solicito pregunte a la promovente si me permite adherirme. Por favor.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Claro que sí.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Muchas gracias.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

De igual manera me gustaría adherirme.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Claro que sí, mucha sgracias.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Presidenta, también me gustaría adherirme a la inicitiva.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Solicito de la manera mas atenta al Diputado Vicepresidente de esta Mesa Directiva, Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, para presentar su iniciativa hasta por 10 minutos.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Con su permiso Diputado Presidente.

Solicito se instruya al Secretario General de este Congreso, comparta a todas y todos los Compañeros Diputados la iniciativa que se presenta.

Durante los últimos años, en México se ha hecho alusión al delito de extorsión como una de las principales conductas que afectan la tranquilidad y seguridad de la sociedad en su conjunto, al grado de que dicho delito ha experimentado cierta normalización dada su cotidianeidad, sin embargo, también se ha convertido en un fenómeno sumamente complejo, debido a la dificultad de comprobar el delito por no considerarse todos los mecanismos utilizados por los delincuentes.

Para tener una idea más amplia sobre la cantidad de delitos de extorsión que se cometen, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2019 fue el parte aguas iniciándose 8,523 carpetas de investigación por el ilícito señalado, es decir, 23.3 cada día o casi un promedio de un caso denunciado cada hora, incrementándose indiscriminadamente hasta el día de hoy.

Las anteriores cifras son alarmantes, sin embargo, más alarmante aún son las cifras negras, pues de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública, la cifra negra es tremendamente elevada en el país, al haberse situado en un 93.3%, el delito de extorsión pues es precisamente en el que se registran los niveles máximos, con un 97.9% de no denuncia.

Sin duda, el fenómeno social del delito de extorsión, representa una seria amenaza a la tranquilidad pública de los ciudadanos, por ello, resulta indispensable fijar la atención en una adecuada regulación a fin de dotar a la autoridad de mecanismos legales que le faciliten el encuadrar las conductas realizadas por el sujeto activo que comete este tipo de delitos, pues conforme a la regulación vigente del artículo 149 del Código Penal del Estado, no se contempla como elemento del delito el engaño, pues solo se comete el delito cuando se obtiene un lucro para sí o para otro, causando un perjuicio patrimonial a la víctima, al obligarlo, sin derecho, mediante uso de la fuerza física o moral, a hacer, tolerar o dejar de hacer algo...".

No obstante lo anterior, una de las principales formas de operar de los delincuentes, es precisamente a través del engaño, por lo que al no considerar este elemento, se dificulta en la práctica el encuadrar la conducta en este delito, por lo que se propone la adición de este elemento para dotar de mejores elementos técnicos al operador de la norma y facilitar la adecuada clasificación de la conducta del delincuente en este tipo penal y evitar la impunidad.

Aunque a lo anterior, en relación con las penas, se establece una sanción de 7 a 13 años de prisión, si se comete en contra de un adulto mayor de sesenta años de edad; sin embargo, cada vez es más frecuente que se cometa en contra de personas menores de edad o persona que no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo, precisamente para facilitar el engaño, situación que no se prevé en redacción vigente del delito, por lo que se propone se agreguen estos supuestos, por considerar que dichos sectores se encuentran en situación de desventaja, en relación con el delincuente.

En definitiva, la extorsión representa un grave daño al patrimonio de las personas; mancilla la libertad y refleja un precario Estado de Derecho, pues no se garantiza la seguridad de los habitantes y su patrimonio en detrimento del desarrollo económico y social de nuestra Entidad, por lo que, con la finalidad de brindar en protección una protección real a los habitantes, se propone la reforma indicada a fin de dotar de mejores mecanismos legales a la autoridad para facilitar su trabajo y que permee en una adecuada clasificación de la conducta del delincuente y prevalezca la cero tolerancia a la impunidad.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Solicito de la manera mas atenta a la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, retome los trabajos de esta Presidencia.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Diputada me permite adherirme.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Adelante Compañera.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Adelante.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Me permite.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Claro, con gusto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Continuando con el orden del día...

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestro Compañero el Diputado Francisco Esparza, presentándonos una iniciativa.

Adelante Compañero.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Con su permiso Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y que fue enviado un ejemplar de la iniciativa en los correos electrónicos de las Legisladoras y los Diputados. Solicito atentamente a la Presidencia de esta Mesa Directiva, pregunte al Pleno Legislativo si se autoriza la dispensa de su lectura integral de la misma, para leer solamente una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que presenta, pregunto los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas, Diputados solicito a ustedes manifestar de manera económica si están de acuerdo en la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Muchas gracias Presidenta.

Diputado Francisco Sánchez Esparza, con motivo de la presentación de la iniciativa que reforma la fracción III del Artículo 25, que adiciona las fracciones VIII, IX y X del artículo 25 relacionado a la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes.

Quincuagésima Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Comparezco ante ustedes para presentar la Iniciativa que reforma la fracción III y adiciona las fracciones VIII, IX y X, todas y cada una del artículo 25 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes, con la finalidad de que, quien ejerza el cargo de titular de la Dirección General del mencionado Centro de Conciliación laboral, lo lleve a cabo bajo estas premisas adicionales:

a) Generar certeza jurídica, en el sector productivo local, con la finalidad de que, quien ejerza el cargo de titular de la citada Dirección General no haya sido condenado mediante sentencia firme por delitos patrimoniales dolosos, cualquiera que haya sido la pena. Además, de no encontrarse en ninguno de los supuestos siguientes:

En conflicto de intereses,

Al momento de la designación, inhabilitado o suspendido administrativamente, en su caso, penalmente, para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

b) Ejercerá el cargo, no solo el que tenga título de Licenciado en Derecho, sino también el que tenga título de abogado o cualquier otro análogo al mismo.

Debido a la importante labor que desempeña el titular de la Dirección General del Centro de Conciliación citado, es por lo que se proponen estas reformas y adiciones, con la finalidad de generar políticas públicas que abonen a dar mayor certeza y seguridad jurídica en los inversionistas que deseen invertir en este maravilloso Estado de Aguascalientes.

En hora buena.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiéndose turnar a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz nuestro Compañero Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte, hasta por 10 minutos, ya que va a poner, nos va a exponer un posicionamiento.

Adelante Compañere, puede proceder.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañere.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Gracias.

El 1 de diciembre de cada año, el mundo conmemora el Día Mundial del Sida.

El mundo se une para apoyar a las personas que conviven con el VIH y para recordar a las que han fallecido por enfermedades relacionadas con el sida.

Las desigualdades que perpetúan la pandemia de sida no son inevitables; por supuesto que podemos abordarlas. En este Día Mundial del Sida, hoy 1 de diciembre, ONUSIDA insta a todos y cada uno de nosotros a abordar las desigualdades que están frenando el progreso para poner fin al sida.

El lema "Igualdad ya" es una llamada a la acción, cuyo objetivo último es promover que todos nos pongamos a trabajar en todas aquellas medidas prácticas que se ha demostrado que son necesarias para tratar las disparidades y ayudarán a acabar con el sida.

Los nuevos datos de ONUSIDA sobre la respuesta mundial al VIH revelan que durante los dos últimos años del COVID-19 y otras crisis mundiales, el progreso contra la pandemia del VIH ha sufrido un retroceso; los recursos se han reducido y, como resultado, hay millones de vidas en riesgo.

Quedan tan solo ocho años para alcanzar el objetivo de 2030 de poner fin al sida como amenaza para la salud mundial. Las desigualdades económicas, sociales, culturales y legales deben atajarse con urgencia. En una pandemia, la falta de equidad no hace sino exacerbar el peligro para todos.

Para terminar con la pandemia el sida, es necesario plantar cara a las desigualdades que lo agudizan. Los líderes mundiales deben actuar con un liderazgo audaz y responsable. Asimismo, todos nosotros, desde todos los rincones del mundo, debemos hacer todo lo posible para ayudar también a encarar las desigualdades.

Después de 40 años del inicio de la pandemia de VIH/SIDA las cifras siguen aumentando por lo tanto el día de hoy les invitamos a portar este moño rojo que simboliza la lucha contra el SIDA, simboliza las más de 48 millones de personas que han perdido la vida por esta causa en todo el mundo.

En nuestro estado se estima que alrededor de 2500 personas viven con el virus y de cada 10 personas que saben su estado serológico existen 3 personas más que lo desconocen, por eso hoy más que nunca debemos unirnos para juntas, juntos y junte lograr un Aguascalientes libre de SIDA.

Quiero aprovechar la ocasión para expresar mi reconocimiento a grupo CAVA y fundación VIHDA, que nos acompañan este día aquí en el Congreso del estado, que nos hicieron llegar los folletos que les entregamos, nos hicieron llegar los listoncitos rojos para unirnos a esta respuesta, a esta lucha, a esta concientización sobre la situación del VIH y el SIDA en el mundo.

Quiero además hacer un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno para hacer todo lo que esté a nuestro alcance para poder contribuir a reducir tanto las cargas de estigma y discriminación, como los distintos

padecimiento derivados de la falta de atención. Además, sumarnos desde nuestra propia trinchera, desde nuestra propia conciencia y desde nuestra propia empatía para ayudar a las organizaciones de la sociedad civil que día tras día trabajan por todas las personas y por hacer de este mundo un lugar mejor.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Una vez que fueron desahogados los registros de esta participación en este apartado de asuntos generales, esta Presidencia exhorta a mis Compañeras, Compañeros Diputados, a que en términos de lo que establece el artículo 126 fracción IX, párrafo III, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron, les solicito de la manera más atenta a que dichas promociones las presenten por escrito y en formato digital con el propósito de brindarles el trámite respectivo. Gracias.

En virtud que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra Siguiete Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves 08 de diciembre del año 2022, en punto de las 10 horas en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo, salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia indique.

En seguida, siendo las horas, hígole, ya hasta me equivoque del tema, siendo las 14:29 horas, del jueves 1º de diciembre del año 2022, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias.



LXV

—LEGISLATURA—

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx